

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 359/09



Maria Angelica Vega Pinto

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 06 de Julio de 2009, convocada por CITACIÓN N° 30/09, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 65, letra j, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se llevó a votación la moción de poner término a lo menos con 30 días de anticipación, al **Contrato de Concesión de fecha 06 de Agosto de 2002, Propuesta Pública N° 50/02 Contratación de Conductores para Maquinarias de la I.M.I.**, suscrito con la empresa Ernesto Witmann Contreras, obteniéndose la siguiente votación:

A FAVOR DE LA MOCION: Sres. Dubost, Rojas, Pérez y Trisotti.

EN CONTRA DE LA MOCION: Sres. Prieto, Rossi, Lozano y Cejas.

Al producirse empate en la votación, la Srta. Alcalde aplica lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y llama nuevamente a votación, produciéndose el mismo resultado: 4 votos a favor de la moción y 4 votos en contra de la moción. Se llamará a Sesión Extraordinaria el día miércoles 08 de Julio próximo.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 07 de Julio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

♣ Alcaldía.